



## CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO

NIT: 901.260.636-7

Carrera 66 # 44-106 sector el cisne

TEL: 300 4436167

Email: [conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com](mailto:conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com)

---

Santa Marta, noviembre 28 de 2020.

Señor(a):

**COPROPIETARIO(A) CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO - PROPIEDAD HORIZONTAL**

Ciudad.

### **REF: CONVOCATORIA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS.**

De conformidad con el Artículo 92 del Reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 del 3 de Agosto de 2001, donde se establece lo siguiente: La asamblea de copropietarios se reunirá en forma extraordinaria cuando las necesidades imprevistas o urgentes del edificio o conjunto así lo ameriten, por convocatoria del administrador, del consejo de administración, del Revisor Fiscal o de un número plural de propietarios de bienes privados que representen por lo menos, la quinta parte de los coeficientes de copropiedad; de acuerdo a directrices por el Consejo de Administración y en mi condición de Administradora y Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO- PROPIEDAD HORIZONTAL, me permito citarlo en PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS que se celebrará el día nueve (09) de diciembre del año 2.020, a las 8:00 p.m., en el parqueadero de visitantes, ubicado en el Conjunto Residencial San Lorenzo, carrera 66 N° 44-106 sector El Cisne. El orden del día a desarrollar es el siguiente:

#### **El orden del día será el siguiente:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Nombramiento Comisión Verificadora de la Redacción del Acta.
4. Selección y aprobación económica de la firma interventora para el recibimiento de las zonas comunes.
5. Aprobación del manual de convivencia del Conjunto Residencial san Lorenzo.
6. Aprobación de los estados financieros vigencia 2019.
7. Aprobación de la ejecución presupuestal vigencia 2020.
8. Aprobación de las modificaciones al reglamento de Propiedad Horizontal en los siguientes aspectos:
  - a) Respecto al periodo de ejercicio del consejo de Administración, quedara de un año.
  - b) Respecto al porcentaje de intereses de mora, se fija el 2%, de lo contrario quedara equivalente a una y media veces al interés Bancario Corriente, certificado por la Superintendencia Bancaria de conformidad con lo establecido en el art. 30 de la Ley 675 de 2001.
  - c) En lo concerniente a la destinación del conjunto, pasara de mixto a residencial.



## CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO

NIT: 901.260.636-7

Carrera 66 # 44-106 sector el cisne

TEL: 300 4436167

Email: [conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com](mailto:conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com)

---

Para la decisión que necesite Mayoría Calificada, es decir, aquella que requiera que estén representados el 70% de los Coeficientes de Copropiedad, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 675 de 2.001.

En esta Asamblea se sesionará y decidirá si está representado más del cincuenta por ciento (50%) de los copropietarios de acuerdo con sus coeficientes de copropiedad, de no poder sesionar por falta de quórum, se convocará a una segunda convocatoria que será el día lunes 14 de diciembre del 2020, a las 08:00 PM. Las decisiones tomadas, obligan a los copropietarios ausentes y disidentes, a los tenedores a cualquier título y a los órganos de administración del edificio. En caso de que usted(es) no pueda(n) asistir, puede(n) otorgar poder especial, debidamente diligenciado, para hacer valer su voz y su voto.

**NOTA: Se dará apertura a la firma de asistencia a partir de las 07:30 PM, con el fin de dar cumplimiento al orden del día en la hora estipulada y se verifique el quorum en debida forma.**

**Se anexa protocolo de Bioseguridad para la Asamblea extraordinaria dic 2020.**

Cordialmente,



Firma Autorizada y Sello

**INES ORTIZ MARTINEZ**  
Administradora



## CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO

NIT: 901.260.636-7

Carrera 66 # 44-106 sector el cisne

TEL: 300 4436167

Email: [conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com](mailto:conjuntoresidencialsanlorenzo@gmail.com)

### **REF: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**

Estimados copropietarios reciban un cordial saludo por medio del presente nos permitimos solicitarles estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad que como propietarios debemos cumplir a cabalidad con ocasión del desarrollo de la asamblea extraordinaria de copropietarios a desarrollar el día 09 diciembre y 14 diciembre del 2020 a las 08:00 PM.

- Todo propietario y/o locatario deberá portar tapaboca durante todo el desarrollo de la asamblea incluso en las intervenciones que pretenda hacer.
- Las sillas serán ubicadas con 2 metros de distancia entre cada una por lo que no podrá ser modificada su ubicación bajo ninguna circunstancia.
- Todos los propietarios debemos llevar nuestro propio esfero con el fin de minimizar el contacto con elementos de personas ajenas a nuestro núcleo familiar.
- La logística de la asamblea tendrá a su disposición toallas desechables, alcohol y gel antibacterial el cual por obligación deberán utilizar todos los asistentes al llegar a la reunión y en intervalos de 20 minutos con el fin de garantizar una correcta desinfección de manos.
- La persona que tome la asistencia de dicha asamblea deberá portar traje anti fluido y en intervalos de 10 minutos cambiar sus aguantas.
- Contaremos con un área de desinfección de zapatos el cual será abastecido con amonio.
- Los micrófonos a utilizar en dicha asamblea serán forrados con papel transparente y esto se cambiará cada 20 minutos.
- Previamente a la realización de la asamblea y a su culminación estará una compañía especializada realizando la desinfección del área donde se adelantó la asamblea de copropietarios.
- Bajo ninguna circunstancia se podrá superar el aforo máximo (30 propietario) en el evento de superar dicho aforo se realizara la votación por grupo de copropietarios ya que no se permitirá la confluencia de números masivo de propietarios.

NOTA: La asamblea de copropietario será adelantada en el área de parqueadero de visitante, la cual se encuentra al aire libre minimizando el riesgo de contagio por covid-19.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su apoyo en el estricto cumplimiento de este protocolo de bioseguridad.

ATENTAMENTE  
ADMINISTRACION CONJUNTO SAN LORENZO